

**MEMORIA Y ESTADO FINANCIERO 2017-2018**  
**JUNTA DE VIGILANCIA DEL RIO LONTUE**  
**AGOSTO 2018**

**1.-INFORME GENERAL DE LA TEMPORADA 2017-2018**

La temporada 2017-2018 fue una temporada extraña toda vez que si bien contamos con precipitaciones muy cercanas a lo que se consideraba como año normal, no es menos cierto que las altas temperaturas registradas en los meses de Septiembre a Diciembre provocaron una intensificación del deshielo, cuyo primer efecto fue que el río llegara a transportar caudales cercanos a los cien metros cúbicos por segundo y como segundo efecto que a contar del 15 de Enero de 2018, se pudiera apreciar una importante baja del caudal que hizo necesario someter al Río Lontué a control de sus extracciones desde los últimos días del mes de Enero 2018. Ahora bien, en relación con la pluviometría cabe hacer presente a la asamblea que en el curso de esta temporada la Dirección de Meteorología ha determinado rebajar los valores que se consideraban como normales para la Cuenca desde 704 mm a 658 mm, lo que está reflejando de una u otra manera el cambio climático o al menos los períodos de sequía que se han presentado en los últimos años. En cuanto a las Expectativas para la temporada que se inicia a partir de los antecedentes que contamos debemos señalar que probablemente esta será una temporada seca con serios problemas de caudal en ríos y esteros. Eventualmente se podrían presentar lluvias en primavera lo que no significa solución al problema de fondo que es la escasez de nieve en la cordillera. En mérito de lo precedentemente indicado estamos aconsejando a todas las Organizaciones de Usuarios estar preparados para entregar agua a sus usuarios a partir del 30 de Agosto de 2018. Por otra parte a la situación precedentemente señalada debemos agregar que persisten las dudas respecto a la fiabilidad de los datos proporcionados por la DGA respecto al caudal del río, especialmente en los casos de baja de caudal, razón por la cual hemos propuesto a la DGA un Convenio del que daremos cuenta más adelante en esta reunión. En cuanto a la pluviometría para esta temporada, deseamos advertir a los señores Presidentes que probablemente este será un año extremadamente difícil en lo que a disponibilidad de agua se refiere, ya que, de acuerdo a las expectativas de agua, probablemente solo llegaremos a un 50% de un año normal con los nuevos parámetros, esto es alrededor de 330 milímetros. En efecto al día de ayer el registro nos indicaba una pluviometría de 277 mm contra 432mm del año pasado y 482 mm de un año normal a la misma fecha. De esta forma la limpieza de canales, troncos y ramales, aprovechar el agua de día y de noche pactar los turnos con anticipación son medidas indispensables para la temporada que se avecina.

Por último debemos informar a la Asamblea con motivo de las labores realizadas en torno al Embalse, el Directorio estimó necesario contratar los servicios de una Relacionadora Pública, para que estableciera los contactos requeridos para este fin. De esta forma el Directorio determinó la contratación de la Sra. Catalina Rozas B.

## **2.-CODIGO DE AGUAS**

Respecto a las Modificaciones al Código de Aguas -de las que hemos ido informando año a año- hacemos presente a la Asamblea que, ellas, aunque lentamente, han continuado avanzando y ya se han ido concretando a partir de la Promulgación en el mes de enero pasado de la ley 21.064 la cual implica una importante modificación al Código de Aguas. Sin embargo, las modificaciones contenidas en la ley señalada, no corresponden, como se podría creer, a la gran modificación de la que hemos hablado desde un tiempo a esta parte.

Con todo, esta Modificación contenida en la ley 21.064 implica entre otros cambios significativos a la ley, un aumento de las facultades de la DGA; un aumento de la capacidad sancionatoria de la DGA; un significativo aumento de los montos de las Multas y otras sanciones que puede imponer el servicio; y un cambio de estatus de los funcionarios de la DGA, quienes pasan a tener la calidad de Ministro de Fe. Aparte de lo ya indicado esta modificación generará nuevas obligaciones para las OUA así como para los propios usuarios. En efecto, obligación de informar diversos antecedentes a la DGA; obligación de tener telemetría en canales y pozos así como la obligación de informar a la DGA respecto a drenajes que sean aprovechados por los dueños, bajo pena de multas que va entre 10 y 50 UTM constituyen parte de las modificaciones contenidas en dicha Ley 21.064.

No obstante lo indicado las otras modificaciones planificadas y propuestas en el Gobierno anterior también han seguido su avance y de esta forma siguen exigiendo de parte de los Directorios, especialmente de las Juntas de Vigilancia a participar continuamente en reuniones, tanto con autoridades del ejecutivo, como con autoridades del legislativo, a fin de hacer presente los intereses de las Organizaciones de Usuarios de Agua y, en general, de los regantes. En el mismo orden de cosas ha sido necesario como Junta de Vigilancia, aportar a los nuevos gastos de CONCA, que tienen por objeto básicamente la contratación de profesionales expertos en el tema, campañas de comunicación, de difusión y publicitarias, que ha sido necesario mantener en el tiempo más allá de lo originalmente planificado, para lo cual, cada OUA han aportado -de acuerdo a su propia realidad- a lo largo de todo Chile.

De esta forma, tal y como señalábamos precedentemente nuestra Junta de Vigilancia, al igual que en años anteriores, y por ser una de las más organizadas de la Región, ha encabezado en conjunto con la Junta de Vigilancia del Río Claro, del Río Seco; del Estero Carretón y de otras OUA de la zona, en conjunto con la Confederación de Canalistas de Chile CONCA, la defensa de los derechos de los dueños de Derechos de Aprovechamiento de Aguas, asistiendo cada vez que ha sido necesario a las instancias administrativas, y legislativa a plantear la posición de los dueños de los derechos de aprovechamiento de aguas y de las Organizaciones de Usuarios de agua que los agrupan.

Así las cosas, la importante Modificación al Código de Aguas promovida por el Gobierno anterior, se encuentra en tramitación en el Senado habiendo sido aprobada en la cámara de Diputados con importantes y graves modificaciones, no obstante, los aportes y objeciones planteadas, como decíamos, por las Organizaciones de Usuarios de Agua de todo Chile.

Reiteramos en este punto lo dicho en oportunidades anteriores en orden a que las proposiciones de ley efectuadas por la Cámara de Diputados era de tal gravedad, que motivaron la presentación de indicaciones, incluso por parte del gobierno saliente que han moirigerado en algunas medidas las propuestas originales.

En este sentido, reiteramos lo ya expresado en años anteriores que, vemos con preocupación el establecimiento –por el nuevo Código- de Reservas de Agua y Caudales Ecológicos, en cuencas que han sido declaradas agotadas -como la nuestra- lo que de una u otra forma implica que se restringirá el caudal existente, en perjuicio de los actuales dueños de derechos de agua; a lo que debemos agregar el hecho que la autoridad insiste en eliminar la palabra “dueño de derecho de agua” substituyéndola por la de “titular del derecho de agua”, todas modificaciones que a las OUA les parece una grave afectación al derecho de propiedad, sin pago ni indemnización de ninguna naturaleza.

### **3.-PROYECTOS**

En cuanto a los Proyectos de mejoramiento, este año que pasó ha presentado algunas novedades que pasamos a informar. En efecto, podemos informar que hemos seguido implementando y completando el “banco de proyectos”, de acuerdo a lo acordado por los Directores, lo que permite tener claro los próximos proyectos a abordar, en la medida que se obtengan los recursos para ello.

#### **3.1.-EMBALSE**

En relación con este anhelo de los regantes, hemos seguido avanzando, logrando –al menos– que se “considere” el Embalse Gran Lontué dentro de los listados posibles de la DOH y el MOP. En esta tarea nos hemos reunidos con el Intendente y la Gobernadora de Curicó, Consejeros Regionales y con el Ministro de Obras Públicas. A este efecto, también, la Directiva contrató a la Empresa - especialista en el tema- MAS RECURSOS NATURALES a fin de que realizará un Primer estudio formal respecto al tema del Embalse propiamente tal y sus eventuales efectos económicos en la zona. Este estudio fue realizado en tiempo y forma y fue entregado a la directiva hace ya algunos meses bajo el Nombre de POTENCIAL DESARROLLO ECONOMICO a partir del EMBALSE DEL RIO LONTUE, cuya copia ha sido entregada a cada uno de Uds. y posteriormente en este misma reunión será abordada por el Ingeniero señor Felipe Martin, Gerente General de MAS RECURSOS NATURALES.

Expresado lo anterior debemos decir que el paso siguiente, como dijimos el año pasado es conseguir que dicho embalse sea considerado de “interés público o nacional”, obteniendo el “Patrocinio” del Consejo de Ministros, a fin de que de esta forma quede instalado o dentro de aquellas obras concesionables que será la única vía en que este embalse pueda ser construido. Con todo en reunión celebrada por la Directiva de la Junta en el día de ayer con el Intendente Regional Señor Milad, el Director de la DGA y la Directora de la DOH mas la SEREMI de Energía, se nos informó que lo más importante era el Estudio de Pre Factibilidad y de Factibilidad y que el Gobierno Regional había considerado dichos fondos en el

Presupuesto del año 2019 con un estimado de seiscientos millones de pesos y una duración de entre 12 y 18 meses, solo para la Pre Factibilidad, desde la licitación del Estudio .

Así las cosas, y como Uds. pueden apreciar hemos sostenido reuniones con autoridades nacionales, regionales y locales a quienes hemos sensibilizado en el tema y confiamos en que los futuros dirigentes de la Junta de Vigilancia continúen en forma incansable en esta senda que estamos seguros será el único camino para obtener el Embalse del Río Lontué .

Por nuestra parte, nos estamos preparando para aportar los antecedentes, técnicos, legales, agronómicos, sociales y productivos que justifican dicha obra, para lo cual hemos contratado a los Consultores Más Recursos Naturales.

En este mismo orden de cosas y buscando obtener la mayor cantidad de Antecedentes para los efectos de presionar en el sentido de lo positivo de Construir el Embalse se contrató con la Empresa MAS RECURSOS NATURALES un Estudio denominado Potencial desarrollo Económico de la Cuenca del Rio Lontué con Embalse Gran Lontué, el cual fue concluido en tiempo y forma por la Consultora y cuyas Conclusiones se les ha acompañado a cada uno de los presentes.

**3.2 ESTUDIO DE DESARROLLO DE LA CUENCA** : Estudio respecto al potencial desarrollo de la Cuenca con el Embalse, desarrollado por MAS RECURSOS NATURALES, respecto del cual en breves minutos expondrá su Gerente Don Felipe Martin.

### **3.3.-TELEMETRIA**

La Junta de Vigilancia, buscando mejorar la gestión del recurso en el territorio, ha intentado promover la instalación de sistemas de telemetría en todos los canales de la cuenca, (lo que será obligatorio desde la Modificación de Código de Aguas). Con este fin, ha incentivado a los canales grandes a postular sus propios Proyectos a la CNR; se ha aportado a los canales medianos los Proyectos y su tramitación ante la CNR; y se ha procedido a construir sin costo para los ocho canales más pequeños del río, sistemas de telemetría ya instalados y en funcionamiento.

#### **ESTADO DE AVANCES PROYECTOS TELEMETRÍA**

- **Ocho canales pequeños:** Concurso 2011-2014 Instalados y en funcionamiento.
- **Ocho canales medianos:** Concursados en 2016, repostulados a Concurso Agosto 2017. Proyecto definitivamente rechazado.
- **Central de Control:** En actual desarrollo.
- **Canales Grandes:** Tienen su sistema en funcionamiento los canales Nuevo Los Niches; Pirihuin; Cumpeo y Purísima Concepción (estos dos últimos, en las centrales hidroeléctricas).
- **En Proyecto:** Río Seco., Valdes Carrera, Peumo, Viejo Los Niches, Ramirez y Rinconada.

### **3.4-PERFIL IMPACTO SOCIO ECONOMICO RED DE EMBALSES RIO LONTUE**

Proyecto en actual desarrollo, realizado en Convenio con la Facultad de Ciencias Agronómicas Universidad de Chile. Este Proyecto se inicia en Noviembre de 2016, siendo dirigido por el Profesor Julio Harbeland y se encuentra en sus etapas finales.

El proyecto busca establecer los datos socio-económicos duros en relación con la Cuenca del Río Lontué, la cual sería beneficiada por el embalse. Del estudio se extraerán datos relevantes, tales como superficies dedicadas a la agricultura y antecedentes de producción; número de habitantes; actividades productivas principales y secundarias; producciones involucradas; trabajadores involucrados, etc.

Este Proyecto aún no se ha concluido por algunos problemas que escapan a nuestra resolución.

### **3.5.-ESTUDIO SOBRE PLANTAS DE TRATAMIENTO CUENCA RIO LONTUE**

Corresponde al Proyecto iniciado en el año 2016 y desarrollado por Centro Tecnológico de Hidrología Ambiental de la Universidad de Talca CTHA.

Este estudio abordado por la Junta, en conjunto con la CHTA de UTAL, tiene por objeto, determinar el número de Pequeñas Plantas de Tratamiento, ubicadas en la Cuenca, su dependencia y su actual estado de funcionamiento, se encuentra finiquitado y su Informe final ha servido como antecedentes de diversas reuniones sostenidas con las autoridades.

### **3.6.-PROYECTO CALIDAD DE AGUAS**

La Junta de Vigilancia, en conjunto con otras Organizaciones de Usuarios de la Cuenca, ha estado levantando año a año, información respecto a la calidad de agua de los cauces naturales y artificiales de la cuenca.

Esta información que hemos obtenido a lo largo de cuatro temporadas, ya constituye una interesante fuente de datos para los efectos productivos y de mantención de la calidad de agua de las fuentes naturales, y se encuentra disponible para los usuarios de la cuenca.

### **3.7.-PROYECTO ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO FIA-CUENCAS CHILE**

En este proyecto estamos participando en conjunto con la Consultora Cuencas de Chile, optando a un Financiamiento compartido FIA (Fondo de Innovación Agraria–Cuencas de Chile–Junta de Vigilancia)

El proyecto consiste en el desarrollo de una tecnología asociada a celulares para controlar y gestionar la cuenca a través de los celadores. La aplicación permite establecer una rápida y ágil comunicación entre los celadores y la administración de cada canal, así como el control de los recorridos en el territorio del canal y fuera de este. Mediante un sistema amigable se podrá poner en conocimiento de la Administración o la Directiva del canal, recorridos efectuados, extracciones ilegales, derrumbes, roturas del canal, etc. En este Proyecto la Junta de Vigilancia no aporta recursos pecuniarios, ya que, su aporte consiste en horas hombre; hora profesional; oficina, etc. En la actualidad un total de 10 celadores de la Cuenca cuentan con los equipos en pleno funcionamiento en etapa de perfeccionamiento de sus resultados.

### **3.8 PROYECTO EDUCATIVO CUIDEMOS EL AGUA**

Dado que uno de los grandes problemas que presentan los canales, es la alta contaminación de desechos domésticos, tales como botellas, ropa, neumáticos, plástico de todo tipo, restos orgánicos, etc. Esta situación solo podremos abordarla mediante la educación, y es por ello que, en conjunto con el Río Seco; el Estero Carretón, el Canal Quillayes, planificamos una acción educativa asociado a la Municipalidad de Sagrada Familia, la que lamentablemente por falta de interés principalmente de las escuelas en donde se iba a desarrollar el Programa Piloto, fracasó. Afortunadamente en este tema no alcanzamos a invertir recursos – que se estimaban en un millón y medio - perdiendo por ahora unas pocas horas de profesional. Esperamos que en el futuro se pueda desarrollar un programa como el indicado.

### **3.9 NEVOMETROS**

La Cuenca del Río Lontué carece de equipos de medición de nieve y solo nos podemos referir a la nieve caída en la Cuenca del Maule. De esta forma y dado lo importante que resulta determinar la disponibilidad de agua a partir de la nieve acumulada resulta indispensable instalar equipos de medición en la Cuenca. Así la Junta ha asumido la tarea de obtener la instalación de en un principio dos equipos en las sub cuencas del Río Lontué y del Río Colorado. Este proyecto se llevaría a cabo con equipos de origen alemán o austríacos, de gran prestigio a nivel mundial, en convenio con la UTAL y su centro Tecnológico de Hidrología Ambiental dirigido por el Profesor Roberto Pizarro, la Intendencia Regional y el Gobierno Regional. En este Proyecto la Junta deberá colaborar en la instalación y en la gestión de los equipos y deberá realizar un aporte económico que se estima en \$10.000.000

### **3.10 CONVENIO DGA .**

Tal y como habíamos señalado, la medición de caudales efectuada en los equipos de la DGA aún nos está mereciendo reparos y generando dudas atendida la poca mantención de los equipos, razón por la cual estamos en conversaciones con la propia DGA a fin de establecer un Convenio en virtud del cual podamos asumir algún grado de financiamiento y de colaboración especialmente en lo que se refiere a mantenimiento y actualización de los equipos.

Dicho convenio se encuentra en etapa de conversaciones con la superioridad de la DGA en Santiago.

### **3.11 ENCUENTRO DE CELADORES**

El día 22 de Agosto próximo al igual que hace algunos años se llevará a cabo el Encuentro de Celadores, organizado por la Junta de Vigilancia del Río Lontué y destinado a la Capacitación de los Celadores y demás trabajadores de los canales. En esta oportunidad actuarán de Relatores los Profesionales Ovidio Melo, que nos hablará sobre el Manual del Celador, material desarrollado por dicho profesional para la CNR; también nos acompañará el ingeniero en Prevención de Riesgos Carlos Muñoz respecto al tema seguridad; Gonzalo Bulnes respecto al Proyecto de Cuencas Chile y Don Diego Castro respecto a la Modificación al Código de Aguas.

Esta Jornada tendrá una duración solo de un día y, se les proporcionará almuerzo. La jornada si bien, está siendo organizada por la Junta de Vigilancia del Río Lontué, es abierta a Celadores de otros ríos quienes con un pequeño aporte en dinero pueden entregar valiosas herramientas a los trabajadores de las OUA.

#### **4.-NORMA SECUNDARIA DE LAS AGUAS DE LA CUENCA DEL MATAQUITO**

El año pasado informábamos sobre, la Elaboración de las Normas Secundarias relativas a la Calidad de las Aguas de la Cuenca del Mataquito. Esta gestión de la máxima importancia, debe fijar las condiciones especiales que deberán cumplir las aguas de la Cuenca del Mataquito, haciendo presente que las Normas Primarias en actual uso corresponden a la Norma Nacional, pero ésta es específica para la cuenca. El proceso ha avanzado muy lentamente para paralizarse finalmente hace ya algunos meses, sin perjuicio de lo cual y dada su importancia especialmente para los usuarios agricultores la Junta de Vigilancia está instando para continuar con su desarrollo .La participación de las OUA en el Comité Operativo ampliado, es de la máxima importancia ya que de no participar eventualmente podrían dictarse o promulgarse normas que nos podrían afectar sin haber opinado sobre ello.

#### **5.-ACTIVIDADES Y REUNIONES DE DIRECTORIO.**

El Directorio, por su parte, durante esta temporada al igual que en temporadas anteriores ha debido desarrollar una gran actividad, llevando a cabo actividades relacionadas con la Modificación del Código de Aguas, el Embalse y los diversos proyectos abordados durante esta temporada, así como por las actividades usuales en su accionar. Así en la reciente temporada el Directorio se ha reunido formalmente en ocho oportunidades -para abordar los problemas ordinarios, y para abordar los acuerdos relativos a los Proyectos, así como también para solucionar reclamos y conflictos que se produjeron entre usuarios.

Además de lo indicado, el Presidente con algún Director y el Secretario Ejecutivo han realizado numerosas reuniones formales e informales a lo largo del año para poner en práctica los acuerdos del Directorio. De igual forma, la totalidad de los Directores y el Presidente, han estado disponibles para asistir a reuniones de las distintas Organizaciones de Usuarios de Agua o de sus Directorios, y para apoyar en todo lo que se pudiere requerir las actividades de los miembros de la Junta de Vigilancia.

#### **6.- SITUACION TRIBUTARIA DE LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE AGUA**

Hemos querido aprovechar esta oportunidad para informar a las Directivas de las Organizaciones de Usuarios de Agua que conforman el Rio Lontué, el hecho que durante el año pasado, tanto la Contraloría General de la República como el Servicio de Impuestos Internos se han pronunciado en relación con las Organizaciones de Usuarios de Agua y la

condición de Sujeto Tributario. Así se han manifestado ambas instituciones en el sentido que las OUA son Sujetos Tributarios dotados de derechos y de obligaciones entre las cuales cabe destacar la obligación de llevar Contabilidad. A mayor abundamiento cabe considerar si las OUA deben pagar impuestos o están exentas de estos. Al respecto se ha aclarado recientemente que aquellas OUA que no perciban ningún tipo de rentas ajenas a las cuotas de los usuarios no pagarán impuestos pero deberían llevar contabilidad, pero se ha aclarado también que cualquier OUA que perciba renta por venta de leñas o de áridos, administración o arriendo de inmuebles de cualquier tipo, centrales de energía u otras deben llevar contabilidad y pagar impuestos por estos ingresos “extraordinarios 2 o fuera de su giro. Así las cosas cada OUA deberá tomar las decisiones del caso respecto a este tema. La junta de Vigilancia cuenta con diversos Estudios e Informes que están a disposición de los usuarios.

## **7.-ESTADOS FINANCIEROS**

En relación con la situación financiera de la Junta de Vigilancia, cumplimos con informar que ésta se ha presentado positiva, con un alto cumplimiento de las obligaciones pecuniarias por parte de las diversas comunidades y asociaciones que conforman la Junta de Vigilancia.

Así podemos informar que el total adeudado por concepto de cuotas durante esta temporada llega a la suma de \$ 1.264.000 la cual es un poco inferior a lo adeudado el año pasado que llegaba \$1.306.800.- Al respecto debemos hacer presente que en forma posterior al cierre de los antecedentes financieros algunos deudores han cancelado las cuotas de manera que lo adeudado es en definitiva inferior al valor señalado. Así las cosas, la situación financiera de la Junta ha permitido a esta - según se ha señalado en forma precedente- desarrollar todas las actividades planificadas sin inconvenientes, conformar un Fondo de Reservas, así como proveer los fondos suficientes para concluir los proyectos en actual desarrollo.

Con todo cabe hacer presente a la Asamblea que el SII ha dictaminado (a diferencia de lo que nosotros estimábamos) que las OUA son Sujetos Tributarios, de manera que deben llevar contabilidad simplificada y hacer inicio de actividades. Así mismo se ha señalado taxativamente que en el evento de que cualquier OUA perciba dineros por causas ajenas a la actividad usual de esta (venta en centrales de energía, arriendo de aguas o cauces, camping, depósitos a plazo, fondos mutuos etc.), deberá pagar los impuestos correspondientes. Por la razón indicada el Fondo de Reservas de la Junta de Vigilancia que llega a la suma de \$20.000.000, se mantiene en la cuenta corriente bancaria.

Es así que, en mérito de lo expuesto, el saldo en cuenta corriente al momento de esta Asamblea, alcanza a la suma de \$31.053.756 en el Banco Santander y \$241.807, en el Banco del Estado. Del total indicado, \$20.000.000 corresponden al Fondo de Reserva; \$5.400,000 a la Provisión de Fondos, y, \$5.653.756 para gastos operativos.



## **8.-AUDITORIA Y COMISION REVISORA DE CUENTAS**

Tal como en años anteriores la Directiva, a fin de transparentar los aspectos administrativos y financieros de la Asociación, ha solicitado a la Auditora Señora María Inés Moya una auditoría de la organización, cuyo informe final se adjunta entre los antecedentes proporcionados a los asistentes a esta Asamblea.

Dicho informe, en términos generales, indica que la Directiva ha tomado en consideración en su gestión las Observaciones planteadas durante la temporada pasada, realizando los ajustes necesarios y por otra parte, señala que la asociación cumple con las normas administrativas, contables y legales en la gestión de la organización.

Por otra parte, en la Asamblea del año anterior a instancias del Presidente, Sr. Miguel Dosal se conformó una Comisión Revisora de cuentas a fin de complementar para mayor tranquilidad de los OUA que integran la Junta, el trabajo efectuado por la Auditoría. A este efecto la administración remitió con la debida anticipación a dicha comisión los antecedentes financieros y contables de la temporada, a fin de que, emitieran su opinión. Lamentablemente la dicha comisión no se pronunció sobre los aspectos financieros y contables.

## **9.-PROPOSICIÓN DE CUOTA**

Con motivo de la circunstancia expresada en forma precedente, con la certeza de recuperar la totalidad de las cuotas impagas, y con el objeto de hacer frente a lo presupuestado para la temporada 2018-2019, sin recargar excesivamente las cuotas de los usuarios, el Directorio ha acordado proponer a la Asamblea reajustar la cuota casi en 2,5% llegando a un valor de \$410.000.- por acción.